



Premios DOMOGAR al Hogar Digital



B A S E S

1. ENTIDAD ORGANIZADORA:

FERIA VALENCIA - DOMOGAR Feria de la Domótica y del Hogar Digital.

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:

FERIA VALENCIA Avda./ de las Ferias s/n - 46035 Valencia. Está prevista la entrega de premios coincidiendo con la 5ª edición de DOMOGAR en 2008.

3. OBJETIVOS:

Se establecen 4 categorías destinadas a estudiantes, solo podrán ser presentados dichos proyectos por Universidades, y 2 categorías a profesionales:

☒ Estudiantes:

- Premio Dilartec Confort/ Ocio
- Premio Orbis Ahorro y Eficiencia Energética
- Premio Miniatic Seguridad
- Premio Tau Accesibilidad y Diseño Universal

☒ Profesionales:

- Premio a la Innovación e Investigación en el Hogar Digital.
- Premio Honorífico: Dirigido a premiar la labor de una persona de reconocido prestigio en el sector.

El propósito es destacar aquellos proyectos en los que se valorarán los siguientes aspectos:

- Innovación formal.
- Innovación funcional y de uso.
- Posibilidades de realización técnica y aplicación a la producción.
- Elección de materiales que respeten el medioambiente.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar en las categorías de los premios dirigidas a estudiantes todos aquellos universitarios de titulaciones relacionadas con el objeto de los premios. En la categoría "Premio a la Innovación e Investigación en el Hogar Digital" podrán participar Investigadores, Institutos Tecnológicos, Laboratorios y Empresarios. Optará al premio Honorífico cualquier persona con demostrada trayectoria y reconocido prestigio en el sector.

5. PREMIOS:

5.1 Se establece un premio dotado de: 3.000 € y Galardón para el grupo autor y 3.000 € y Galardón para el profesor tutor del proyecto en las Categorías: Dilartec Confort/ocio; Orbis Ahorro y Eficiencia Energética; Miniatic Seguridad; TAU Accesibilidad y Diseño Universal. Y 3.000 € y Galardón para el autor en la Categoría: Innovación en Investigación en el Hogar Digital

5.2 Se entregará un galardón conmemorativo a la personalidad designada por el Jurado en la categoría de "Premio Honorífico".

5.3 Los premios se entregarán en Feria Valencia durante la celebración de DOMOGAR 2008.

5.4 Opción preferente de compra de la empresa patrocinadora: Por su condición de patrocinadores del concurso, la empresa sponsorizadora de cada sección dispondrá de un derecho preferente de tanteo para la compra de los derechos de explotación del autor de la obra premiada.

5.5 La responsabilidad fiscal de la cuantía premiada recae sobre el premiado. Se practicará una retención del 18% con la nueva Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

6. JURADO:

6.1 Habrán dos jurados: uno TÉCNICO formado a su vez por 5 jurados Técnicos, cada uno de los cuales se encargará de una modalidad y otro jurado DE HONOR: formado a su vez también por 5 jurados, cada uno de los cuales se encargará de una modalidad.

6.2 Ambos jurados serán designados por el Comité Organizador de DOMOGAR, entre personalidades y profesionales de reconocido prestigio en el sector, teniendo carácter totalmente independiente del propio Comité.

6.3 El Jurado determinará sobre la admisibilidad de los proyectos presentados, sometiéndolos a una preselección que valorará el cumplimiento de los requisitos del concurso.

6.4 Concederá los premios por unanimidad o mayoría de voto.

6.5 El fallo del Jurado tendrá carácter inapelable.

6.6 Dicho Jurado expondrá las razones por las que concede cada uno de los premios.

6.7 El Jurado podrá dejar de conceder alguno de los premios si estima que los proyectos presentados no reúnen los meritos suficientes.

7. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:

Antes del 15 de Noviembre de 2007, quienes deseen acceder al concurso deberán remitir a las Oficinas de DOMOGAR, la correspondiente solicitud de inscripción, utilizando para ello el impreso adjunto a las Bases.

Las categorías del Concurso denominadas Dilartec Confort/ocio; Orbis Ahorro y Eficiencia Energética; Miniatic Seguridad; y TAU Accesibilidad y Diseño Universal son secciones reservadas a Universidades, por lo que sólo este tipo de entidades podrán presentar solicitudes de inscripción. Por contra, la 5ª categoría, es decir la denominada Innovación en Investigación en el Hogar Digital, está abierta a cualquier tipo de entidades excepto Universidades



8. FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

15 de Noviembre del 2007, debiendo remitirse a:
FERIA VALENCIA / DOMOGAR
Av. De las ferias s/n - 46035 VALENCIA

Los proyectos que se entreguen personalmente, deberán ser depositados en Feria Valencia exclusivamente el día 15 de Noviembre 2007 (de 10 a 13 horas)

9. PROYECTOS:

9.1 Los proyectos remitidos deberán ser acompañados de un sobre cerrado con el lema que elija el concursante/ es y la categoría de premio a que opta.

9.2 Incluirá dentro del sobre:

- Los datos del remitente o remitentes.
- Una declaración jurada del mismo, manifestando que el proyecto presentado es obra personal de los declarantes y que no ha sido presentado a otro premio anterior al de DOMOGAR.
- Además una memoria que explique el contenido del proyecto.
- En caso de aportar maqueta indicar su dimensión, así como si requiere instalación de material gráfico por parte de la organización o por parte del participante.

9.3 Los trabajos que concurren al Concurso en las 4 primeras categorías, deberán tener carácter PROYECTUAL.

9.4 Los Proyectos no solo tienen carácter unipersonal, por lo que podrán optar a premio los trabajos realizados en grupo. En caso de resultar ganador un trabajo realizado en grupo, la parte pecuniaria del premio se repartirá en partes iguales entre todos los integrantes del grupo.

9.5 Los proyectos se podrán presentar en cualquier idioma oficial del territorio español siempre que estén acompañados de una memoria resumida en castellano para facilitar la labor del Jurado.

9.6 La presentación a este Concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases.

9.7 Podrán optar al concurso los Proyectos fin de carrera iniciados en el año 2006 en adelante.

10. ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

10.1 En el exterior y el interior del paquete DEBIDAMENTE EMBALADO, deben aparecer los datos completos del remitente.

10.2 Los trabajos no premiados deberán ser retirados 30 días después de la celebración de DOMOGAR 2008, de 10 a 13 horas.

10.3 Las piezas no recogidas serán devueltas a los remitentes a portes debidos y en caso de devolución se procederá a su retiro.

10.4 Se desestimarán los trabajos con un embalaje defectuoso.

10.5 Cada paquete, deberá ir acompañado de la correspondiente NOTA DE CONTENIDO DEBIDAMENTE VALORADA PIEZA POR PIEZA.

11. EXPOSICIÓN:

Los proyectos premiados serán expuestos durante la celebración de DOMOGAR en el recinto ferial de Feria Valencia, haciéndose público el fallo del Jurado durante la celebración del certamen, excepto los que sean retirados en la preselección efectuada por el Jurado. Tanto los participantes (autores de las piezas presentadas a concurso) como las empresas patrocinadoras reconocen el derecho permanente de FERIA VALENCIA a organizar exposiciones en las que se exhiban las piezas objeto de este concurso.

12. PUBLICIDAD:

Se dará la máxima publicidad posible en revistas especializadas al resultado del Concurso y asimismo entre los empresarios posiblemente interesados por los trabajos presentados.

13. ACLARACIONES:

Cualquier aclaración sobre las presentes Bases podrá ser solicitada en las Oficinas de DOMOGAR, hasta la fecha límite para la admisión de solicitudes. Los plazos determinados así como cualquier otro punto de estas bases podrán sufrir modificación, según criterios logísticos o de decisión de la dirección del certamen y/o su comité organizador. Estas modificaciones, si se producen, se comunicarán a través de la Web del certamen Domogar.

Descripción Categorías

PREMIO DILARTEC CONFORT/OCIO

Se valorarán aquellas aplicaciones tecnológicas totalmente innovadoras cuyo objetivo sea incrementar el confort del habitante en su vivienda. Dentro de este apartado, podríamos entender que, a mayores posibilidades de control sobre el entorno, mayor confort. Asimismo, se valorará la integración de nuevas aplicaciones multimedia en el Hogar Digital, así como las posibilidades de ocio que Internet pueda ofrecer al hogar. Concretamente se valorarán las siguientes aplicaciones:

Aplicaciones Multimedia: Cine en casa, TV Interactiva, PVR (Personal Video Recorder), Vídeo Bajo Demanda, Juegos en Red, Pantallas.

Telecomunicaciones: Vídeo porteros, Telefonía IP, TDT, Red de Datos, Banda Ancha, ICT Pasarelas Residenciales.

Domótica: Automatización y Control de sistemas domésticos como iluminación, climatización, persianas y toldos, puertas y ventanas, cerraduras, sistemas de riego, electrodomésticos, suministro de agua, de gas, de electricidad...

PREMIO ORBIS AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se valorarán aquellos sistemas y tecnologías innovadores que propongan la reducción del consumo de energía y la optimización de los recursos energéticos, con especial valoración de la utilización de las energías renovables. Se proponen como ámbito de trabajo sólo a título orientativo:

Calefacción - Climatización en el hogar y terciario.
Alumbrado público y terciario.
Medida y Comunicación.

PREMIO MINIATEC SEGURIDAD

SEGURIDAD: Se valorarán aquellas aplicaciones domésticas innovadoras que permitan aumentar la Seguridad Familiar en cualquiera de sus facetas:

Seguridad Anti Intrusión (Perimetrales, Video vigilancia, Sensores, ...)

Seguridad Técnica (Incendio, Humo, Agua, Gas, Fallo eléctrico, Fallo de comunicaciones, ...)

Seguridad Personal (S.O.S, Asistencia Médica, ...)

Control de Accesos

(Biométrico, Proximidad, Radio, ...)

Nuevos Servicios en materia de Seguridad (Centrales Receptoras, Localizadores, ...)

PREMIO TAU ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL

Se valorarán aquellos proyectos tecnológicos innovadores que permitan introducir los principios básicos del Diseño Universal o Diseño para Todos en el hogar o en locales públicos. Los sistemas o productos presentados deberán aportar mejoras en la accesibilidad y en general en la calidad de vida de las personas que habitan los espacios independientemente de cual sea su edad, capacidad física o intelectual, favoreciendo su independencia, su confort y sus posibilidades de interrelación.

PREMIO A LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN EL HOGAR DIGITAL

Se valorarán todas aquellas ideas, pre-proyectos y estudios que sirvan de incentivo al desarrollo, la innovación y la investigación de propuestas tecnológicas relacionadas con los sectores involucrados en el concepto de hogar digital, tanto en su fase de estudio como en su puesta al servicio de la sociedad. Su objetivo será apoyar la aparición de productos, sistemas y servicios innovadores que puedan tener amplia repercusión en la Sociedad, por su interés, novedad y aplicación en el Hogar Digital.

PREMIO HONORÍFICO

Esta modalidad irá dirigida a premiar la trayectoria de una personalidad relevante en el sector de la Domótica y del Hogar Digital, como reconocimiento a la labor realizada para apoyar el desarrollo de este sector.

EN COLABORACIÓN:



PATROCINAN:



DOMOGAR

FERIA DE LA DOMÓTICA Y DEL HOGAR DIGITAL
FAIR FOR DOMOTICS & DIGITAL HOMES



FERIA VALENCIA

